

**NORMATIVA 2019**



**LIGA ESPAÑOLA Y  
CAMPEONATO DE  
ESPAÑA DE MTBO**

## Datos de la Normativa

Responsable de redacción: **Raúl Ferra Murcia (Director Técnico).**

Equipo de revisión:

- **Ana Varela Yañez**
- **Urbano Chousa Alvarez**

Código del documento: **DT19-NR005**

Fecha de presentación: **29 de octubre 2018.**

Fecha de aprobación: **13 de diciembre 2018.**

Fecha de vigencia: **1 de enero 2019 a 31 de diciembre 2019.**

2

## Índice de la Normativa

CAPÍTULO I: <b>GENERALIDADES</b>	3
CAPÍTULO II: <b>CLASIFICACIÓN DE LA LIGA ESPAÑOLA DE MTBO.</b>	6
CAPÍTULO III: <b>CLUBES ORGANIZADORES</b>	8
CAPÍTULO IV: <b>CLUBES PARTICIPANTES</b>	11
CAPÍTULO V: <b>DIRECTRICES TÉCNICAS</b>	12
CAPÍTULO VI: <b>CAMPEONATO DE ESPAÑA MTBO</b>	13
ANEXO: <b>SEGUIMIENTO GPS ONLINE</b>	17

## CAPÍTULO I: GENERALIDADES.

Con el nombre de Liga Española de MTBO 2019, se agrupan las competiciones oficiales FEDO de orientación en bicicleta de montaña, a celebrar a lo largo del año 2019. Las pruebas han de someterse a la siguiente normativa, y para lo no contemplado en ella, a las normas del Reglamento de Orientación FEDO, y a las normas de la Federación Internacional de Orientación.

### Art. 1.- Organización y participación

La organización de las competiciones correrá a cargo de clubes o federaciones territoriales miembros de la FEDO, siendo cada una de ellas supervisada por un Juez Controlador, y aceptando cada federación territorial o club organizador el compromiso del cumplimiento del Reglamento de Orientación vigente y las normas técnicas-administrativas aprobadas para la temporada 2019.

Cualquier orientador, español o extranjero, perteneciente a un club o no, con licencia de temporada FEDO o no, podrá participar en cualquier categoría (de promoción u oficial).

Los nombres de los no poseedores de licencia de temporada FEDO, incluso extranjeros, serán enviados con su DNI y fecha de nacimiento además del justificante del ingreso del importe de las licencias de prueba a la Secretaría General, no más tarde del jueves anterior a la realización de la prueba.

### Art. 2.- Calendario

Se adjunta como anexo.

Se procurará que dichas pruebas no se celebren conjuntamente con cualquier prueba de Orientación a Pie o de Raid de Liga Española. En caso de coincidir, será necesario su aprobación por la Asamblea o Comisión Delegada.

### Art. 3.- Clases de las pruebas.

Las pruebas podrán tener los siguientes formatos:

- Distancia Sprint.
- Distancia Media.
- Distancia Larga.
- Distancia Ultra-larga.
- Relevé (2 o 3 corredores por equipo).
- Relevé mixto (2 hombres y 2 mujeres por equipo).

Es posible establecer otros formatos de competición, previa autorización del Juez Controlador y sólo tras el visto bueno de la Dirección Técnica, mediante una solicitud justificada y presentada como mínimo 30 días antes de la celebración de la prueba.

Las carreras podrán ser de orden libre, orden obligatorio, salida en masa, a la caza, de diferente puntuación por baliza (score), mixta (orden libre, obligatorio y puntuación), zonas con bucles.

### Art. 4.- Mapas.

Los mapas utilizados en competición serán preferiblemente nuevos, y las escalas estarán comprendidas entre 1:5.000 y 1:20.000. Las equidistancias serán de 5 a 10 metros en función del terreno.

Cumplirán las especificaciones cartográficas de la IOF para mapas de Orientación en Bicicleta de Montaña (MTBO). Si existe un mapa utilizado en competiciones anteriormente tanto de O-pie, Ski-o,

como de MTBO deberá ser publicado con un mínimo de un mes de antelación a la prueba, no pudiéndose utilizar este mapa o cualquier otro mapa de la zona de competición desde un año antes de la fecha de la prueba y hasta finalizada esta.

Se deberán comunicar con antelación a la prueba el tamaño del mapa.

La escala del mapa será:

Sprint, 1:5000, 1:7500 o 1:10000 tamaño mapa máx. 25x30 cm

Media, 1:10000, o 1:15000 máx. 30x42 cm. Excepcionalmente 1:7500

Larga y Ultra Larga, 1:10000, 1:15000 o excepcionalmente 1:20000 máx. 35x42 cm

Relevo, 1:10000 o 1:15000 máx. 30x30 cm. Excepcionalmente 1:7500

### **Art. 5.- Categorías de participación.**

Los orientadores se agruparán en las siguientes clases y categorías:

M/F-15	Nacidos en 2004 y posterior
M/F-17	Nacidos en 2002 y 2003
M/F-20	Nacidos en 1999, 2000 y 2001
M/F- Elite	Sin límite de edad
M/F-21	Sin límite de edad
M/F-40	Nacidos en 1979 y anterior
M/F-50	Nacidos en 1969 y anterior
M/F-60	Nacidos en 1959 y anterior
Absoluta Parejas	2 deportistas de cualquier edad y género. Ver anexo sobre esta categoría

#### **Art. 5.1- Especificaciones categoría Absoluta Parejas.**

Esta categoría se plantea como concepto de equipo que estará formado por 3 corredores como máximo durante toda la temporada. En cada prueba, sólo podrán tomar la salida dos deportistas del equipo (a criterio del mismo), no pudiendo variar su composición durante la celebración de las diferentes pruebas del fin de semana.

Los equipos que deseen puntuar en el ranking deberán comunicarlo al responsable de ranking, indicando el número de licencia de los 3 componentes del equipo preferentemente al inicio de la temporada y, en todo caso, antes de finalizar el plazo de inscripción de la primera prueba donde vayan a participar.

Para puntuar en el ranking todos los miembros deberán tener licencia FEDO en la temporada en curso. Los miembros tienen que ser del mismo club.

Solo se puede puntuar en una categoría a lo largo de la liga. Las licencias de los integrantes del equipo quedarán bloqueadas y no podrán puntuar con ningún otro equipo o categoría individual a lo largo de la temporada.

#### **Art. 5.2- Categorías de promoción.**

Además, como mínimo, en cada prueba deberán establecerse las siguientes categorías no puntuables para la Liga Española:

- **Promoción.** Cualquier edad, individual, orientada a ciclistas, con recorridos de orientación muy sencillos pero físicamente exigentes.
- **Iniciación Parejas.** Categoría por equipos de 2 a 5 personas, orientada a familias con niños o gente no iniciada en este deporte. Categoría no competitiva.

#### **Art. 6.- Juez Controlador.**

La FEDO nombrará a un Juez Controlador para la prueba, quien a su vez nombrará un Jurado Técnico compuesto por:

- El Juez Controlador, con voz y voto.
- Un representante de la organización, con voz sin voto.
- Dos participantes, de clubes de diferentes y de comunidades diferentes a la organizadora, con voz y voto.

## CAPÍTULO II: CLASIFICACION DE LA LIGA ESPAÑOLA DE MTBO.

### Art. 7.- Pruebas puntuables.

Para la clasificación final de la liga puntuarán el 60% de las pruebas de que se componga la liga. Si un organizador decide hacer dentro del fin de semana de competición una tercera prueba como un sprint esta también será incluida en el número total de carreras de la liga nacional siempre y cuando se anuncie con un mínimo de 60 días a la fecha de la carrera.

### Art. 8.- Relevos.

Al realizar un relevo o relevo mixto cada corredor puntuará para la Liga Española, para ello se obtendrá una clasificación paralela individual que dictamine el tiempo de ganador y contrincantes en una de las postas. Todos los corredores de la selección nacional y o pre seleccionados no podrán formar equipo y saldrán en la primera posta.

Si es descalificado o abandona la prueba el primer corredor o segundo de un equipo, el o los corredores restantes del mismo tomarán la salida en masa transcurridos un 25% más del tiempo asignado para el ganador de la prueba, y sólo cuando ya hayan llegado a meta los primeros 5 equipos. Equipos incompletos pueden competir en el relevo, pero deberán empezar como mínimo 15 minutos más tarde de los equipos oficiales.

### Art. 9.- Cálculo de puntuaciones.

Art. 9.1.- Los puntos obtenidos por cada corredor en una prueba serán:

$$\left( \frac{\text{Tiempo Ganador}}{\text{Tiempo Corredor}} \right) * 100 = \text{Puntuación}$$

Art. 9.2.- Los puntos obtenidos para cada organizador de una prueba serán la media aritmética de los mejores 5 resultados de toda la Liga obtenidos en el 60% del total de las pruebas. El máximo de organizadores que obtendrán puntos en cada prueba será de ocho. Se podrá obtener puntos organizando pruebas en tres como máximo. Los controladores obtendrán la misma puntuación que los organizadores.

Art. 9.3.- Si una carrera es anulada, cada competidor inscrito en la misma y presente o en carrera en el momento de anularse la prueba, obtendrá la misma puntuación que si hubiera organizado la prueba.

Art. 9.3.- Si un corredor es convocado por la FEDO para una prueba internacional en una categoría distinta a la que disputa en la liga o de la misma categoría, obtendrá en estas pruebas la misma puntuación que si fuera organizador. De igual modo, si por motivos de Criterios de Selección para formar parte de los equipos nacionales, un deportista debe cambiar de categoría en alguna prueba puntuable, con el visto bueno de la Dirección Técnica, podrá obtener también puntos como organizador.

Art. 9.4.- Si un corredor no termina una prueba obtendrá 10 puntos; si es descalificado obtendrá una puntuación de 10 puntos; si es expulsado obtendrá 0 puntos.

Art. 9.5.- Para la clasificación final por clubes, puntuarán cinco corredores, las cinco mejores puntuaciones de corredores del club obtenidas en cada prueba, debiendo tener licencia de

temporada y teniendo en cuenta el factor de corrección de cada una de las categorías, Senior 1,0 y el resto 0,8.

**Art. 9.6.-** Solo será posible puntuar en una categoría en el ranking de la liga, tanto como para el ranking individual como por clubes. Por defecto, si el deportista participa en diferentes categorías a lo largo de la liga, únicamente serán tenidas en cuenta sus puntuaciones en la primera categoría en la que participó. Si el deportista desea cambiar la categoría en la que puntúa a mitad de temporada, deberá solicitarlo a la Dirección Técnica, justificando debidamente su solicitud.

### **CAPÍTULO III: CLUBES ORGANIZADORES.**

#### **Art. 10.- Envío de clasificaciones.**

Los clubes organizadores enviarán el nombre de los organizadores y las clasificaciones de cada prueba antes de pasadas las 24 horas del final de la prueba, a la Secretaría de la FEDO y al vocal de MTBO, siendo responsabilidad de la misma la realización del ranking, que será publicado en la página de la FEDO.

#### **Art. 11.- Trofeos.**

Se harán las gestiones necesarias para que la FEDO entregue en la última prueba de la Liga los trofeos a los tres primeros y diplomas a los cinco primeros clasificados en cada categoría, respectivamente. Además, se entregarán trofeos a los 3 primeros Clubes. En caso de no poder hacerlo así, la entrega se realizará en la primera prueba de la liga de la temporada 2019.

#### **Art. 12.- GPS**

Se admiten todo tipo de aparatos de medida y el equipo de reparación que el corredor estime oportuno, excepto GPS, salvo en las condiciones que se relatan a continuación. Solo se puede recibir asistencia de los corredores que están en competición.

Si se lleva GPS, este deberá ponerse en marcha en el minuto -4, delante de un representante de la organización, y se le pondrá una pegatina opaca sobre la pantalla con un precinto, y se meterá en una bolsa precintada, únicamente se desprecintará al acabar la carrera y cuando haya sido comprobado por un representante de la organización.

#### **Art. 13.- Salidas**

**Art. 13.1.-** El mapa se entregará 1 minuto antes de la hora de salida para su colocación en el porta mapas, excepto en las pruebas Sprint que por decisión del organizador de la Prueba se puede entregar el mapa en el minuto de salida, deberá estar indicado en la info de carrera y comunicarse con anterioridad.

**Art. 13.2.-** Intervalo mínimo en salida será de 1 minuto, en función de la participación, pero lo ideal será de 3 minutos para larga, 2 minutos para media y 1 para el sprint. En salidas en masa se harán por categorías pudiendo unificar varias categorías a elección del organizador y comunicado con anterioridad. Las salidas entre diferentes bloques serán cada 5 minutos.

**Art. 13.3.-** No deben salir seguidos dos corredores del mismo club, si no fuera posible, debe dejarse una plaza vacante entre ellos.

**Art. 13.4.-** Se recomienda a los organizadores que la prueba que se dispute el sábado tenga la primera hora de salida a partir de las 11h para que el viaje al centro de competición se pueda hacer esa misma mañana. (Excepto en el Campeonato de España)

**Art. 13.5.-** En las categorías M/F-15, M/F-17, M/F-20, M/F-Elite, M/F-40, 50 y 60, los 10 primeros del ranking han de salir con una separación de al menos el doble del tiempo entre cada corredor, es decir incluyendo algún otro corredor entre ellos. Al igual que todos los corredores que sean componentes de la Selección Nacional o estén en pre selección o en programas de entrenamiento de la Selección. En el Campeonato de España y en la última prueba de la liga, los 8 primeros del ranking serán los últimos en salir en cada categoría con una separación del doble de

tiempo entre ellos.

**Art. 13.6.-** En las categorías Elite, y en pro del incremento de la espectacularidad de la prueba, será posible realizar un sorteo dirigido por grupos (Verde-Amarillo-Rojo) agrupando a los deportistas en cada uno de ellos atendiendo a su posición en el Ranking Mundial o Ranking de la Liga Española. Las horas de salida dentro de cada uno de los grupos deberá ser sorteada, tomando la salida en primer lugar el grupo verde (peor clasificados), a continuación el grupo amarillo y, por último, el grupo rojo (mejor clasificados).

#### **Art. 14.- Meta**

La llegada a meta, será en cuesta arriba o en llano si el terreno lo permite.

#### **Art. 15.- Cronometraje**

En las categorías oficiales es obligatoria la utilización el sistema de cronometraje electrónico SportIdent, se podrá llevar en la mano, en dedo o guardado, no es necesario llevarlo sujeto a la bicicleta.

En todo momento, el competidor ha de estar en contacto con la bicicleta, (salvo caídas). El incumplimiento de esta norma es motivo de descalificación.

**Se utilizará el sistema SportIdent Air+ en todas las pruebas de la Liga Española 2019.**

#### **Art. 16.- Controles**

Las balizas deben colocarse en los caminos, sendas, zonas asfaltadas, senda camino provisional o campo abierto. En caso de no ser posible, muy cerca de ellos (máximo 10 metros) y, siempre, el acceso hasta la baliza se debe poder hacer montado en la bicicleta y cumpliendo las normas del reglamento o las particulares autorizadas por la FEDO para la prueba.

En el mapa los círculos de las balizas han de ir dibujados con el punto magenta en el centro del círculo para mejor interpretación de la situación de cada baliza.

#### **Art. 17.- Límites de competición**

La circulación fuera de los caminos, sendas y carreteras autorizadas en la prueba (tanto montado en la bicicleta como desmontado) **está prohibida** salvo que el organizador de la prueba lo comunique con antelación y por escrito en los boletines informativos de la prueba y con todas las autorizaciones o permisos en vigor y documentados. Se puede emplear el símbolo 839.2 para definir camino o senda provisional. Este camino o senda no suele estar en el terreno en la realidad, se emplea para poder unir dos caminos o sendas y hacer nuevas zonas de paso, será en color 400 naranja, línea continua de 0,60mm. Toda desviación de la norma cartográfica de la IOF para la disciplina deberá ser autorizada por la dirección técnica de la FEDO, e informada con antelación y por escrito en los boletines de la prueba.

#### **Art. 18.- Zona de equipos**

El organizador puede definir una zona donde los equipos pueden colocar material de repuesto, avituallamiento y herramientas antes de la primera apertura o en un tiempo especificado por el organizador. Este lugar ha de estar custodiado por la organización. El material que deposite cada corredor o equipo deberá de estar perfectamente indicado a quien pertenece. En este lugar tampoco estará permitida la asistencia de ninguna persona que no sea un corredor y que esté en competición.

**Art.19.- Model Event**

Se recomienda a los organizadores de las pruebas que puedan disponer de una zona de entrenamiento calentamiento (model event) y mapa modelo, similar al mapa de competición en cuanto a la calidad de mapa, tamaño real de la zona model event mínima de 500x500 metros.

## **CAPÍTULO IV: CLUBES PARTICIPANTES.**

### **Art. 20.- Material obligatorio**

Es obligatorio el uso de un casco rígido homologado en perfecto estado y llevarlo correctamente puesto y el tener la bicicleta en perfecto estado de uso, tanto en competición como en entrenamientos o calentamiento, si se observa que el estado no es el correcto tanto de bici como de casco se le impedirá al corredor que tome la salida.

### **Art. 21.- Accidente o fallo mecánico**

En caso de accidente o un fallo mecánico un corredor puede obtener asistencia de otros corredores, no puede recibir asistencia de otras personas salvo en caso de accidente. Es deber de todos los competidores ayudar a los corredores accidentados.

### **Art. 22.- Finalización de la prueba**

Después de haber cruzado la línea de meta, un competidor no puede volver a entrar en el terreno de competición sin el permiso del organizador. Un competidor que se retira deberá anunciar esto al organizador de inmediato y con el mapa y el control de la tarjeta (sport ident). Ese competidor no deberá de ninguna manera influir en la competición ni ayudar a otros competidores, ni transmitir información de la prueba. Será sancionado el competidor tanto el que emite como el que la información.

## CAPÍTULO V: DIRECTRICES TÉCNICAS.

### Art. 23.- Recomendaciones al Organizador

**Art. 23.1.-** Se recomienda al organizador realizar tres carreras en el fin de semana (sprint, media y larga distancia). El esfuerzo de realizarlo es muy poco más, el beneficio de las inscripciones se incrementa notablemente y mayor beneficio para el corredor al tener más pruebas en un mismo fin de semana.

**Art. 23.2.-** Se recomienda al organizador de disponer de baliza espectador y dar difusión de tiempos de paso en mapa. Al igual que se recomienda la mayor difusión posible en medios de comunicación

### Art. 24.- Tabla de tiempos

En toda prueba de Liga Española el trazador debe tratar de ceñirse lo máximo posible a los tiempos de ganador recomendados para cada una de las modalidades y categorías. Si bien se trata de un aspecto complicado debido a la idiosincrasia de este deporte, el trazador debe ser lo bastante hábil para hacer una predicción aproximada y adaptar la dificultad físico-técnica del recorrido a los tiempos expuestos a continuación.

La mayor o menor precisión en el diseño de los trazados para ajustarse a los tiempos de ganador recomendados, se considera un elemento clave para valorar si los recorridos han sido correctamente planteados en distancia y dificultad.

Categoría	Larga	Media	Sprint	Ultra-larga	Relevo	Relevo Mixto
	Tiempo ganador (minutos)					
M-Elite/21	90-110	50-70	20-30	120-140	45-50	45-50
F-Elite/21	70-90	45-55	20-30	100-120	45-50	45-50
M-40	80-100	50-60	20-30	100-120	45-50	45-50
F-40	60-80	40-50	20-30	80-100	45-50	45-50
M-50	65-75	35-45	20-25	85-95	30-40	30-50
F-50	50-65	30-40	20-25	65-85	30-40	30-40
M-60	60-70	30-40	20-25	85-95	25-35	25-35
F-60	45-60	25-35	20-25	65-85	25-35	25-35
M-20	84-92	44-48	16-20	85-95	36-40	36-40
F-20	65-84	35-44	16-20	75-85	36-40	36-40
M-17	70-80	35-45	16-20	80-90	30-40	30-40
F-17	60-70	30-40	16-20	70-80	30-40	30-40
M-15	70-80	35-45	16-20	80-90	30-40	30-40
F-15	60-70	30-40	16-20	70-80	30-40	30-40
Absoluta Parejas	70-90	50-60	20-25	90-100	45-50	45-50
M-Promoción	90-110	50-70	20-30	120-140	45-50	45-50
F-Promoción	70-90	45-55	20-30	100-120	45-50	45-50
Ini. Parejas	50-70	30-40	20-25	85-95	30-40	30-40

## CAPÍTULO VI: CAMPEONATO DE ESPAÑA MTBO.

### Art. 25.- Condiciones de participación.

Se permitirá la participación de cualquier orientador, español o extranjero, perteneciente a un club o no, con licencia de temporada FEDO o no, podrá participar en cualquier categoría (de promoción u oficial). Sin embargo, únicamente computarán a efectos de clasificación y, por tanto, a título de Campeón/a de España los deportistas con nacionalidad española y licencia de temporada FEDO. En el caso de las pruebas de equipos, como mínimo, el 50% de los participantes deben poseer nacionalidad española.

### Art. 26.- Programa del campeonato

El Campeonato de España de Mountain Bike Orientación 2019 constará de las siguientes clasificaciones:

- Individual, Larga Distancia.
- Individual, Media Distancia.
- Individual, Distancia Sprint.
- Comunidades

La clasificación del Campeonato de España (en adelante CEMTBO) por Comunidades se elaborará con los resultados obtenidos por los componentes de los equipos de cada comunidad en las pruebas de Larga Distancia, Media Distancia y Distancia Sprint. Todas las pruebas del CEMTBO 2019, Sprint, Media y Larga se celebrarán en un mismo fin de semana y los organizadores del Campeonato ordenarán estas pruebas en el tiempo y la forma más conveniente, pudiendo ser el recorrido de una de las pruebas en orden libre (recorrido libre).

El programa preferentemente será:

- Sábado por la mañana: Media. Tarde: Sprint.
- Domingo por la mañana. Larga.

### Art. 27.- Categorías

Los orientadores se agruparán en las siguientes clases y categorías:

M/F-15	Nacidos en 2004 y posterior
M/F-17	Nacidos en 2002 y 2003
M/F-20	Nacidos en 1999, 2000 y 2001
M/F- Elite	Sin límite de edad
M/F-40	Nacidos en 1979 y anterior
M/F-50	Nacidos en 1969 y anterior
M/F-60	Nacidos en 1959 y anterior
Absoluta Parejas	2 deportistas de cualquier edad y género.

### Art. 28.- Tabla de tiempos

Categoría	Larga	Media	Sprint
	Tiempo ganador	Tiempo ganador	Tiempo ganador

	(minutos)	(minutos)	(minutos)
M-Elite/21	90-110	50-70	20-30
F-Elite/21	70-90	45-55	20-30
M-40	80-100	50-60	20-30
F-40	60-80	40-50	20-30
M-50	65-75	35-45	20-25
F-50	50-65	30-40	20-25
M-60	60-70	30-40	20-25
F-60	45-60	25-35	20-25
M-20	84-92	44-48	16-20
F-20	65-84	35-44	16-20
M-17	70-80	35-45	16-20
F-17	60-70	30-40	16-20
M-15	70-80	35-45	16-20
F-15	60-70	30-40	16-20
Absoluta Parejas	70-90	50-60	20-25

### Art. 29.- Generalidades del CEMTBO

**Art. 29.1.-** Se espaciarán lo más posible las horas de salida y se establecerán los siguientes intervalos mínimos entre ellas:

- Carrera Larga: Mínimo 3 minutos
- Carrera Media: Mínimo 2 minutos
- Carrera Sprint: Mínimo 1 minuto

**Art. 29.2.-** En todas las categorías los 10 primeros del ranking han de salir con una separación de al menos el doble del tiempo entre cada corredor, es decir incluyendo algún otro corredor entre ellos. Los 8 primeros del ranking y los tres primeros clasificados en el Campeonato de España de 2018 serán el último grupo en salir sin corredores intercalados. De estos, los tres primeros clasificados en el Campeonato de España de 2018 serán los últimos y lo harán en orden inverso a su clasificación y con una separación igual a los 10 primeros del ranking y sin ningún corredor entre ellos.

**Art. 29.3.-** Los deportistas que no cumplen los requisitos para competir oficialmente en el CEMTBO (extranjeros y/o sin licencia de temporada FEDO) deberán tomar la salida en primer lugar y con una separación mínima de 10' sobre el grupo de deportistas que compiten oficialmente (españoles con licencia de temporada).

### Art. 30.- Clasificación por Comunidades

Para elaborar la clasificación del CEMTBO-Comunidades, en las carreras de distancia Media, Sprint y Larga, cada **corredor de cada Comunidad** obtendrá una puntuación calculada de la siguiente forma:

- Corredor/a vencedor de la categoría M/F-Elite: **125** puntos
- Corredor/a vencedor de la categoría M/F-40: **100** puntos

- Corredor/a vencedor de la categoría M/F-50: **100** puntos
- Corredor/a vencedor de la categoría M/F-60: **100** puntos
- Corredor/a vencedor de la categoría M/F-20: **100** puntos
- Corredor/a vencedor de la categoría M/F-17: **100** puntos

Restantes corredores: Tiempo ganador / Tiempo corredor X (125 ó 100)

La puntuación de cada Comunidad en el **CEMTBO-Comunidades** se obtendrá, en las pruebas de Distancia Sprint, Larga Distancia y Media Distancia, por la suma de los siguientes apartados:

- Las **2 mejores puntuaciones** obtenidas por los corredores de cada comunidad en las categorías **M-17 y en F-17.**
- Las **2 mejores puntuaciones** obtenidas por los corredores de cada comunidad en las categorías **M-20 y en F-20.**
- Las **2 mejores puntuaciones** obtenidas por los corredores de cada comunidad en las categorías de **M-40, F-40, M-50 y F-50, M-60 y F-60.**
- Las **3 mejores puntuaciones** obtenidas por los corredores de cada comunidad en las categorías **M-E y FE.**

Todas ellas tanto para la prueba de Larga Distancia como la de Media Distancia y la de Distancia Sprint, es decir las **9** mejores puntuaciones de cada categoría para la Media Distancia más las **9** de la Larga Distancia más las **9** de Distancia Sprint. **Total 27 puntuaciones.**

La suma de estas puntuaciones dará lugar a la clasificación del CEMTBO por comunidades.

### **Art. 31.- Clasificación por Clubes**

Para elaborar la clasificación del CEMTBO-Clubes, en las carreras de distancia Media, Sprint y Larga, cada **corredor de cada Club** obtendrá una puntuación calculada de la misma forma que en el caso de la clasificación por Comunidades.

La puntuación de cada Club en el CEMTBO-Clubes se obtendrá, en las pruebas de Distancia Sprint, Larga Distancia y Media Distancia, por la suma de los siguientes apartados:

- La **mejor puntuación** obtenida por los corredores de cada comunidad en las categorías **M-17 y en F-17.**
- La **mejor puntuación** obtenida por los corredores de cada comunidad en las categorías **M-20 y en F-20.**
- La **mejor puntuación** obtenida por los corredores de cada comunidad en las categorías de **M-40, F-40, M-50 y F-50, M-60 y F-60.**
- Las **2 mejores puntuaciones** obtenidas por los corredores de cada comunidad en las

**categorias M-E y F-E.**

Todas ellas tanto para la prueba de Larga Distancia como la de Media Distancia y la de Distancia Sprint, es decir las 5 mejores puntuaciones de cada categoría para la Media Distancia más las 5 de la Larga Distancia más las 5 de Distancia Sprint. **Total 15 puntuaciones.**

La suma de estas puntuaciones dará lugar a la clasificación del CEMTBO por clubes.

#### **Art. 32.- Comentarios y excepciones**

**Art. 32.1.-** Los corredores podrán participar en aquellas categorías a las que tienen derecho por su edad. Un corredor junior podrá correr en Elite, y un corredor de M/F-40-50-60 podrá correr en Elite, una vez cumplimentados los requisitos administrativos respecto a tipos de licencia. Sin embargo, con vistas a la puntuación para la Liga Española, se tendrán en cuenta las normas La Liga Nacional 2019.

**Art. 32.2.-** La categoría Elite es abierta. Los corredores que corren la Liga en otras categorías podrán participar en Elite y ser campeones de España.

**Art. 32.3.-** En las pruebas de relevos, los equipos podrán estar compuestos hasta en un 50% por deportistas extranjeros con licencia de temporada FEDO.

## **ANEXO: SEGUIMIENTO GPS ONLINE**

### **Art. 33 - Consideraciones generales.**

La Federación Española de Orientación pondrá a disposición de los organizadores que lo soliciten el alquiler del sistema de seguimiento GPS que consta de:

- 30 dispositivos de seguimiento GPS online.
- 30 chalecos porta dispositivos.
- Plataforma web de emisión en directo.

### **Art 34.- Protocolo de emisión.**

En ningún caso se permitirá la emisión en directo del seguimiento GPS si hay deportistas que, sin haber comenzado su participación en la prueba, pueden acceder a la retransmisión.

En las pruebas donde se utilice el sistema de seguimiento GPS en directo, el organizador podrá establecer una cuarentena para que los deportistas no puedan acceder a la retransmisión. La cuarentena deberá estar a cubierto, disponer de aseos y suficiente espacio para calentar, quedando prohibido el uso de teléfonos móviles y similares.

La emisión del seguimiento GPS podrá comenzar cuando el último participante de la prueba haya tomado su salida o, en su defecto, los deportistas que no hayan iniciado la prueba se encuentren en cuarentena o hayan sobrepasado la pre-salida.